**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las quince horas con diecinueve minutos, del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se reunieron los ciudadanos Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Francisco Javier Álvarez Figueroa y Juan Gómez Pérez, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** **2018** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/328/2018 del trece de abril de dos mil dieciocho, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-------------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión.--------------------------------------------------------------
3. Aprobación del orden del día.---------------------------------------------------------------------------
4. Aprobación y firma del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 y su versión estenográfica.-----------------------------------------------------------------------------------------------
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./369/2017, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./390/2017, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; R.R./396/2017, Secretaría de Seguridad Pública; R.R./414/2017, Dirección del Registro Civil; R.R./420/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./423/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./429/2017, Secretaría de Administración; R.R./432/2017, Secretaría de Seguridad Pública; R.R./438/2017, Secretaría de Administración; R.R./459/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte y R.R./005/2018, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.------------------------------------------------------------------------------------------------------
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./274/2017, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca; R.R./313/2017, Secretaría de Vialidad y   
   Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; R.R./319/2017, Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; R.R./346/2017, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; R.R./376/2017, Ayuntamiento de El Espinal, Oaxaca; R.R./379/2017, Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; R.R./427/2017, Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca; y R.R./012/2018, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.----------------------------------------------------
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./302/2017 y sus acumulados 305/2017 y 308/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./311/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./317/2017, Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./320/2017, Secretaría de Administración; R.R./323/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./326/2017, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; R.R./341/2017, Secretaría de Turismo y R.R./350/2017, Ayuntamiento de Zaachila, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes.------------------------------------------------------
8. Presentación al Consejo General de los Informes de Resultados de la Auditoría realizada al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración de este Instituto, conforme al Artículo 97 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-------------
9. Aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las tablas de aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados de la Entidad.-----------------------------------------------------------------------
10. Aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación del Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado e incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.------------------------------------------------------------------
11. Aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación de Coordinación General de Comunicación Social e incorporación de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.-------------------------------------------------------------------------------------------------------
12. Asuntos generales.-----------------------------------------------------------------------------------------
13. Clausura de la Sesión.------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día,relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal,solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal.--------

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesióny solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *“siendo las quince horas con diecinueve minutos del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, tomen asiento”.---------------------*

A continuación, para el desahogo del punto número 3(tres) propuesto*,* relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente propuso obviar la lectura del mismo, para economizar el desarrollo de la sesión, toda vez que se llevó a cabo de manera legal la publicación en tiempo y forma; por lo tanto, sugirió que se pasara de forma directa a la aprobación del mismo, para lo cual, los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura, así como el contenido del orden del día.----------------

Fue aprobado por unanimidad de votos.-------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro)del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *“Compañeros Comisionados, ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; en este sentido, también les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno vigente de este Instituto”.* Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones formulados por la Ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:------------------------------------------------------------------------------

**R.R./369/2017** Sujeto Obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se sobresee el recurso de revisión,al haber modificado el Sujeto Obligado el acto reclamado, quedando el recurso de revisión sin materia.------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).-----------------------------------------------------------

**R.R./390/2017** Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**. Se sobresee el recurso de revisión,al haber modificado el Sujeto Obligado el acto reclamado, quedando el recurso de revisión sin materia.------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2).-----------------------------------------------------------

**R.R./396/2017** Sujeto Obligado **Secretaría de Seguridad Pública**. Se sobresee el recurso de revisión,al haber modificado el Sujeto Obligado el acto reclamado, quedando el recurso de revisión sin materia.------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3).-----------------------------------------------------------

**R.R./005/2018** Sujeto Obligado **Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado**. Se sobresee el recurso de revisión,al haber modificado el Sujeto Obligado el acto reclamado, quedando el recurso de revisión sin materia.------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4).-----------------------------------------------------------

**R.R./414/2017**,Sujeto obligado **Dirección del Registro Civil**. Se plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, por lo tanto, se revoca la respuesta y se Ordena al Sujeto Obligado a que integre su Comité de Transparencia a efecto de que cumpla con sus obligaciones de Transparencia.--------------------------------------

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).-----------------------------------------------------------

**R.R./420/2017,** Sujeto Obligado **Secretaría de General de Gobierno**. Se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.----------------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6).-----------------------------------------------------------

**R.R./423/2017,** Sujeto Obligado **Secretaría de General de Gobierno**. Se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.----------------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7).-----------------------------------------------------------

**R.R./429/2017**, sujeto obligado **Secretaría de Administración**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia se Ordena al Sujeto Obligado entregue de manera total y a su propia costa la información solicitada.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8).-----------------------------------------------------------

**R.R./432/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Seguridad Pública**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se revoca la Declaratoria de Incompetencia aprobada por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado y se Ordena a que recabe la información requerida en los puntos 1 y 2 de la petición de información.---------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).-----------------------------------------------------------

**R.R./438/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia se Ordena al Sujeto Obligado entregue de manera total y a su propia costa la información que le fue solicitada.----------------------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10).---------------------------------------------------------

**R.R./459/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, se Ordena al Sujeto Obligado a que complete la respuesta otorgada y entregue al Recurrente la relación de concesiones otorgadas.---------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11).---------------------------------------------------------

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos.-------------------------------------------------------

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:----------------------------------------------------------------------------------------------

**R.R./274/2017,** Sujeto Obligado **Coordinación General de Comunicación**. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y ordena, genere al acta de inexistencia de información.---Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 12).---------------------------------------------------------

**R.R./313/2017,** Sujeto Obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte**. Se acuerda revocar la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado y ordenar que se entregue al recurrente la información solicitada.------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13).---------------------------------------------------------

**R.R./319/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**. Se determina ordenar al sujeto obligado haga entrega de la información solicitada.-------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14).---------------------------------------------------------

**R.R./346/2017**, Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**. Se ordena al Sujeto Obligado genere la versión pública de los referidos documentos que le fueron solicitados.------------------------------------------------------------------------------------------------ Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15).---------------------------------------------------------

**R.R./376/2017**, Sujeto Obligado **Ayuntamiento del Espinal**. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual aprueba sobreseer el presente recurso de revisión.----------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 16).---------------------------------------------------------

**R.R./379/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Seguridad Pública**. Se determina sobreseer el presente recurso por improcedente.------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 17).---------------------------------------------------------

**R.R./427/2017**, Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Santa María Huatulco**. Se determina sobreseer el recurso por improcedente.------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 18).---------------------------------------------------------

**R.R./12/2018**, Sujeto Obligado **Secretaría de la Mujer Oaxaqueña**. Se sobresee, el recurso de revisión.---------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 19).---------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Presidente Abraham Isaac Soriano Reyes. Solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con los mismos.----------------------------------------

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes:------------------------------------------------------------------------------

**R.R./302/2017** y sus acumulados, **305/2017 y 308/2017,** Sujeto Obligado **Secretaria de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca**. Se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, por lo tanto, se Ordena al Sujeto Obligado proporcione la información solicitada.----------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 20).---------------------------------------------------------

**R.R./311/2017**, Sujeto Obligado **Secretaria de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca**. Se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, por lo tanto, se revoca la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado para que en el término de diez días hábiles, haga del conocimiento a la Recurrente del monto total a pagar, por la información que le fue solicitada.-------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 21).--------------------------------------------------------

**R.R./317/2017**, Sujeto Obligado **Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.** Se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se Ordena al Sujeto Obligado a que entregue al Recurrente declaratoria de inexistencia de la información.-------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 22).---------------------------------------------------------

**R.R./320/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**. En este recurso se actualizó la hipótesis normativa en el considerando tercero de la resolución,al quedar sin materia por modificación del acto esto; al haber sido otorgada la información a la parte recurrente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 23).---------------------------------------------------------

**R.R./323/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.** Se considera parcialmente fundado, el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione la información solicitada.----------------------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 24).---------------------------------------------------------

**R.R./326/2017**, Sujeto Obligado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca**. Se sobreseeel recurso de revisión.---------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 25).---------------------------------------------------------

**R.R./341/2017**, Sujeto Obligado **Secretaría de Turismo**. Se sobresee el recurso de revisión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 26).---------------------------------------------------------

**R.R./350/2017**, Sujeto Obligado **Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila**. Se actualiza la hipótesis normativa referida en el Considerando Tercero de esta Resolución, al quedar sin materia por modificación del acto esto; al haber sido otorgada la información a la parte Recurrente. Es cuanto, Señores Comisionados.------------------------------------------- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 27).---------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la presentación al Consejo General de los informes de resultados de la auditoría realizada al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración del Instituto, conforme al artículo 97 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.--------------

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de la presentación al Consejo General de los informes de resultados de la auditoría realizada al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración del Instituto, conforme al artículo 97 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Los cuales fueron tomados como presentados.------------------------------------------

(Anexo 28).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las tablas de aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados de la Entidad.. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-----------------------------------------------

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General, de las tablas de aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, especificas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados de la Entidad. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 29).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día relativo a la aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación del Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado e incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-------------------------------------------------------------

En tal sentido el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del Aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación del Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado e incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.-------------------------------------------------------------------------

(Anexo 30).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día relativo a la Aprobación del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación de Coordinación General de Comunicación Social e incorporación de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del del Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia o no de la desincorporación del Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado e incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, al padrón de Sujetos Obligados de la Entidad, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------------------------------------

(Anexo 31).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día relativo a Asuntos Generales.-------------------------

En seguida el Comisionado Juan Gómez Pérez, puso a consideración del Consejo General del Instituto, la aprobación de un nuevo punto de acuerdo en esta Sesión, declarando lo siguiente: “*Para los efectos de la evaluación, la problemática presentada, si se considera relevante debido a que la fecha de actualización y validación son criterios de suma importancia para determinar todos los criterios y objetivos de actualización de la información, sumado a que la fecha de actualización y validación, son los criterios que más confusión han generado al momento de llenar los formatos. Se solicita, respetuosamente al Consejo General del Instituto, se pronuncie al respecto y determine que el llenado de los formatos de la normatividad 2018, se realizará atendiendo a lo que se indique en cada formato Excel, lo anterior únicamente en lo que se refiere a los criterios, fecha de actualización y validación, y se le notifique a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, para que exista certeza en el llenado de los formatos y en el proceso de evaluación que se realizará en este ejercicio 2018”.------------------------------------------------*

El Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, instruyó a la Secretaría General de Acuerdos para tomar como un nuevo punto de acuerdo en la Sesión, lo propuesto por el Comisionado Juan Gómez Pérez, en el sentido de observar los criterios sobre el llenado de los formatos y de la normatividad 2018, en la forma y los términos en que fue expuesto y bajo el documento al cual se dio lectura, asimismo fue sometido a aprobación del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos.----------------------

(Anexo 32).---------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida, el Comisionado Presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes preguntó al Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa, si tenía algún asunto adicional que tratar en esta Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día 16 de abril de dos mil dieciocho, declaro clausurada la Quinta Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión, gracias por su asistencia, buenas tardes”.---------------------------------------------------*

Así lo acordaron y firman los Licenciados Abraham Isaac Soriano Reyes, Juan Gómez Pérez y Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-------------------------------------------

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic.** **Abraham Isaac Soriano Reyes**  Comisionado Presidente | |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**  Comisionado | **Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa**  Comisionado |
|  | |
| El Secretario General de Acuerdos  **Lic. José Antonio López Ramírez**  La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 16 de abril de 2018.Conste.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------JRS\*rccd | |